



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE PANTOJA

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía n.º 324/2025 de fecha 11 de junio de 2025, tras su correspondiente tramitación, el expediente de concesión del uso privativo del siguiente bien de dominio público: bar de la piscina. La adjudicataria ha resultado en la persona de Nerea Palomino.

Lo cual se publica para general conocimiento.

Contra la Resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo en este Ayuntamiento, en el plazo de un mes, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante Juzgado Contencioso Administrativo de Toledo en el plazo de dos meses, a contar desde la práctica de la presente notificación, de conformidad con el 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Pantoja, 16 de junio de 2025.-El Alcalde, Julián Torrejón Moreno.

N.º I.-3860